

ADAMANTIUM, F.I.

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2024 junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

ADAMANTIUM, F.I.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2024 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023
- Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

ADAMANTIUM, F.I.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Partícipes de Adamantium, F.I., por encargo del Consejo de Administración de ACCI Capital Investments, S.G.I.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Adamantium, F.I. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras</i>	
<p>El epígrafe “Cartera de inversiones financieras” del balance a 31 de diciembre de 2024 adjunto incluye inversiones financieras por importe de 5.824 miles de euros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:</p>
<p>En la nota 1 de la memoria adjunta, se describe el objeto del Fondo, siendo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento para el inversor se establezca en función de los resultados colectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
<p>Dado que la cartera de inversiones del Fondo supone un importe significativo del activo y considerando su relevancia sobre el patrimonio y, en consecuencia, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como el aspecto más relevante de la auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención y análisis de la confirmación por parte de las entidades depositarias de títulos, verificando la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras y su concordancia con lo registrado por el Fondo.- Revisión de la correcta valoración de la cartera de inversiones financieras contrastando con fuentes externas o mediante la utilización de datos observables de mercado para una muestra representativa de las posiciones a 31 de diciembre de 2024.- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable en lo relativo a la valoración de este tipo de inversiones.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Vicente Hernández Hernández (ROAC 21.933)
Socio - Auditor de Cuentas

7 de mayo de 2025



BDO AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/12630

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ADAMANTIUM, F.I.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

ADAMANTIUM, F.I.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material		-	-
III. Activos por impuesto diferido		-	-
ACTIVO CORRIENTE		6.567.954,18	4.544.665,24
I. Deudores	Nota 4 y 9	367.200,51	142.945,34
II. Cartera de inversiones financieras	Nota 5	5.824.172,40	4.358.196,34
1. Cartera interior		120.330,00	23.870,00
1.1. Valores representativos de deuda		-	-
1.2. Instrumentos de patrimonio		120.330,00	23.870,00
1.3. Instituciones de inversión colectiva		-	-
1.4. Depósitos en EECC		-	-
1.5. Derivados		-	-
1.6. Otros		-	-
2. Cartera exterior		5.703.842,40	4.334.326,34
2.1. Valores representativos de deuda		102.632,74	80.129,66
2.2. Instrumentos de patrimonio		2.667.130,36	1.523.341,89
2.3. Instituciones de inversión colectiva		2.124.885,39	2.303.823,89
2.4. Depósitos en EECC		-	-
2.5. Derivados		807.863,66	425.491,36
2.6. Otros		1.330,25	1.539,54
3. Intereses de la cartera de inversión		-	-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-
III. Periodificación		-	-
IV. Tesorería	Nota 6	376.581,27	43.523,56
TOTAL ACTIVO		6.567.954,18	4.544.665,24

Las Cuentas Anuales del Fondo de Inversión, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas

ADAMANTIUM, F.I.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
A. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS		6.435.936,90	4.467.950,03
A.1. Fondos reembolsables atribuidos a accionistas	Nota 7	6.435.936,90	4.467.950,03
I. Capital		-	-
II. Partícipes		4.447.569,23	3.032.918,37
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		-	-
V. (Acciones propias)		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio		1.988.367,67	1.435.031,66
A.2. Ajustes por cambio de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
A.3. Otro patrimonio atribuido		-	-
B. PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
C. PASIVO CORRIENTE		132.017,28	76.715,21
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo		-	-
III. Acreedores	Nota 8	96.492,72	73.775,21
IV. Pasivos financieros		-	-
V. Derivados		35.524,56	2.940,00
VI. Periodificaciones		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		6.567.954,18	4.544.665,24

Las Cuentas Anuales del Fondo de Inversión, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas

ADAMANTIUM, F.I.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
 (Expresados en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
1. CUENTAS DE COMPROMISO		5.515.837,81	2.809.687,55
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		598.826,61	73.752,58
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		4.917.011,20	2.735.934,97
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-	783.238,65
2.1. Valores cedidos en préstamos por la IIC		-	-
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
2.4. Capital no suscrito, ni en circulación		-	-
2.5. Pérdidas fiscales para compensar		-	783.238,65
2.6. Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		5.515.837,81	3.592.926,20

Las Cuentas Anuales del Fondo de Inversión, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas

ADAMANTIUM, F.I.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 y 2023
(Expresada en euros)

	Notas a la Memoria	2024	2023
1. Comisión de descuento por suscripción y/o reembolso		-	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		-	-
3. Gastos de personal		-	-
4. Otros gastos de explotación	Nota 10	(108.643,77)	(63.968,03)
4.1. Comisión de gestión		(92.150,97)	(50.780,26)
4.2. Comisión de depositario		(4.291,04)	(3.007,35)
4.3. Ingresos/Gastos por compensación compartimento		-	-
4.4. Otros		(12.201,76)	(10.180,42)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones		-	-
7. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		-	-
A1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN		(108.643,77)	(63.968,03)
8. Ingresos financieros		81.155,56	30.444,07
9. Gastos financieros	Nota 11	-	-
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 5	1.486.658,70	1.413.167,82
10.1. Por operaciones de la cartera interior		(16.800,01)	(2.832,21)
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		834.993,56	1.381.276,32
10.3. Por operaciones con derivados		668.465,15	34.723,71
10.4. Otros		-	-
11 Diferencias de cambio		14.803,69	(21.275,11)
12 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	Nota 5	526.566,51	80.980,96
12.1. Deterioros		-	-
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		333,70	24.679,18
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		418.578,74	49.874,37
12.4. Resultados por operaciones con derivados		107.654,07	6.427,41
12.5. Otros		-	-
A2) RESULTADO FINANCIERO		2.109.184,46	1.503.317,74
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.000.540,69	1.439.349,71
13. Impuesto sobres beneficios		(12.173,02)	(4.318,05)
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO		1.988.367,67	1.435.031,66

Las Cuentas Anuales del Fondo de Inversión, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas

ADAMANTIUM, F.I.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	1.988.367,67	1.435.031,66
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
Por valoración de activos y pasivos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	1.988.367,67	1.435.031,66

B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	Partícipes	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
A. SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2023	4.883.738,27	-	(1.790.783,45)	-	3.092.954,82
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	1.435.031,66	-	1.435.031,66
II. Operaciones con partícipes	(1.850.819,90)	-	1.790.783,45	-	(60.036,45)
1. (+) Suscripciones	-	-	-	-	-
2. (-) Reembolsos	(60.036,45)	-	-	-	(60.036,45)
3. Distribución del resultado del ejercicio anterior	(1.790.783,45)	-	1.790.783,45	-	-
B. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.032.918,37	-	1.435.031,66	-	4.467.950,03
Corrección de errores	-	-	-	-	-
C. SALDO INICIO DEL EJERCICIO 2024	3.032.918,37	-	1.435.031,66	-	4.467.950,03
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	1.988.367,67	-	1.988.367,67
II. Operaciones con partícipes	1.414.650,86	-	(1.435.031,66)	-	(20.380,80)
1. (+) Suscripciones	77.400,00	-	-	-	77.400,00
2. (-) Reembolsos	(97.780,80)	-	-	-	(97.780,80)
3. Distribución del resultado del ejercicio anterior	1.435.031,66	-	(1.435.031,66)	-	-
D. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	4.447.569,23	-	1.988.367,67	-	6.435.936,90

Las Cuentas Anuales del Fondo de Inversión, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria Anual adjunta que consta de 15 Notas

ADAMANTIUM, F.I.**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

Adamantium, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid, el 15 de octubre de 2020, por un periodo de tiempo indefinido, con domicilio social en Paseo del General Martínez Campos 41, 7º A – 28027 Madrid.

Con fecha 20 de noviembre de 2020, fue inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5487, en la categoría de armonizados de renta variable internacional.

El Fondo tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuales, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendiera de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sus sucesivas modificaciones, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de una entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a ACCI Capital Investments, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Figura inscrita con el número 254 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Madrid, en la calle Serrano, número 93, Planta 7C.

La Entidad Depositaria del Fondo es Bankinter, S.A., inscrita con el número 27 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y domiciliada en Madrid, calle Paseo de la Castellana, número 29.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Instituciones de Inversión Colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las Instituciones de Inversión Colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de la mencionada Sociedad, esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.

2.2) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

2.3) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, se han utilizado estimaciones con el fin de determinar el valor razonable de determinados activos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las estimaciones realizadas se basan en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y se revisan periódicamente. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios se registrarían de forma prospectiva en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese ejercicio y de periodos posteriores.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 13), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

Sin perjuicio de lo anterior, no se prevén escenarios donde la actividad del fondo pueda verse comprometida.

2.4) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6) Corrección de Errores

No existe ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.7) Cuentas Anuales Consolidadas

El Fondo no está obligado, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades ni formar parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

2.8) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 3. CRITERIOS GENERALES DE REGISTRO Y VALORACIÓN

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio han sido las siguientes:

3.1) Cartera de inversiones financieras — instrumentos no derivados

La totalidad de los activos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Estos activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, excluidos, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. El valor razonable inicial es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

La valoración posterior de estos activos se realiza en todo momento a su valor razonable. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
 - Cotizados: precio oficial de cierre del día o, en su defecto, del día hábil inmediato anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
 - No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- Valores representativos de deuda

Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se corresponde con el precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada.
- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1 .082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones de la cartera" (interior o exterior), utilizando como contrapartida la cuenta "Cartera de inversiones financieras" (interior o exterior) del balance. Cuando se produce la baja del activo financiero, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de los activos enajenados producidas desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día de la venta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (que previamente recogía la variación de valor desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día anterior de la venta), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

El epígrafe "Inversiones dudosas, morosas o en litigio" recoge el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso pudiera ser problemático, no se hayan atendido en tiempo y forma los correspondientes reembolsos, o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento.

Estas inversiones, al estar clasificadas en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", no es objeto de corrección valorativa por deterioro de valor. No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irre recuperable se procederá a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.2) Cartera de inversiones financieras — instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

El valor razonable de los instrumentos derivados, que en su caso apliquen al fondo, se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derivados negociados en mercados organizados: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.
 2. Derivados no negociados en mercados organizados: el obtenido por la aplicación de metodologías de valoración generalmente aceptadas por el mercado.
- Compraventa a plazo de valores representativos de deuda.

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

- Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados.

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

3.3) Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

3.4) Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

3.5) Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

3.6) Tesorería

Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, al Fondo.

3.7) Deudores

Recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar, y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

3.8) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras — Intereses de la cartera de inversión" del balance.

3.9) Moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan a efectos internos doblemente, por una parte, en la divisa en que estén denominados y por otra en los registros contables convertidos a euros, de acuerdo con el tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de partidas que forman parte de la cartera de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración descritas en las Notas 3.1 y 3.2 anteriores.
- Si proceden de la tesorería o de débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el epígrafe "Diferencias de cambio".

3.10) Patrimonio atribuido a partícipes

Este epígrafe del balance refleja el valor de las participaciones del Fondo.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Las suscripciones y reembolsos de participaciones se registran por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, a "Partícipes" del epígrafe "Fondos reembolsables atribuidos a partícipes".

A estos efectos, el valor liquidativo de las participaciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del Fondo, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

El resultado del ejercicio del Fondo sea beneficio o pérdida, que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas — Partícipes" del pasivo del balance.

3.11) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto los derivados financieros que se consideran "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles).

La valoración posterior de los débitos y partidas a pagar se realiza a su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo, y el resto de los pasivos financieros a su valor razonable, determinado este valor conforme a los criterios descritos en la Nota 3.2 anterior. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar por su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

3.12) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros — caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra —, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido — caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos — el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC" en cuentas de orden del balance.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

3.13) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en cuentas de orden y susceptibles de ser compensadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto de Sociedades es del 1%.

A efectos de cálculo del valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión del gasto por Impuesto de Sociedades.

3.14) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzca el cobro o el pago de estos. En particular:

- Los ingresos por intereses de la cartera de inversiones financieras se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo de las operaciones, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

- Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se adquiere el derecho a percibirlos.
- El resto de los ingresos o gastos referidos a un periodo, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

A efectos de cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras se realiza con la misma frecuencia que dicho cálculo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.15) Transacciones con partes vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, que son, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

NOTA 4. DEUDORES

El saldo que muestra dicho epígrafe en el balance adjunto, al cierre del ejercicio, presenta la siguiente composición (en euros):

	2024	2023
Garantías y Valores en mercado extranjeros	343.029,60	136.160,60
Retenciones y dividendos pendientes de liquidar	24.170,91	6.784,74
Total deudores	367.200,51	142.945,34

NOTA 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre del ejercicio 2024 y 2023 se muestra a continuación (en euros):

	2024	2023
Coste		
Cartera interior	136.846,09	23.586,08
Instrumentos de patrimonio	136.846,09	23.586,08
Instituciones Inversión Colectiva	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	4.753.296,24	4.224.020,23
Valores representativos de deuda	107.669,74	79.730,83
Instrumentos de patrimonio	2.163.372,99	1.421.767,02
Instituciones de inversión colectiva	1.682.165,07	2.299.350,46
Derivados	800.088,44	423.171,92
Otros	-	-
Total valor coste al cierre	4.890.142,33	4.247.606,31
Plusvalías y minusvalías de la cartera		
Cartera interior	(16.516,09)	283,92
Por cambios del valor de la cotización	(16.516,09)	283,92
Por cambios del tipo de cambio	-	-
Cartera exterior	949.215,91	108.766,57
Por cambios del valor de la cotización	949.215,91	108.766,57
Por cambios del tipo de cambio	-	-
Total plusvalías y minusvalías al cierre	932.699,82	109.050,49
Intereses de la caretra de inversión		
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	1.330,25	1.539,54
Total valor cotización al cierre	5.824.172,40	4.358.196,34

Como se indica en la Nota 3 anterior, la cartera de inversiones financieras se valora y registra diariamente a su valor razonable.

En el ejercicio 2024, se han generado unas ganancias por las plusvalías y minusvalías generadas por cambios en el valor de cotización y por el cambio del tipo de valor de dichas carteras (excluidas las generadas por instrumentos derivados) por un importe de 924.924,60 euros (ganancias por importe de 106.731,05 euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024, se han realizado operaciones de venta de cartera de valores, las cuales han generado unas ganancias por importe de 418.912,44 euros (74.553,55 euros de ganancias en 2023).

Al cierre del ejercicio actual el total de la cartera de inversiones financieras del fondo utiliza la cotización en mercados activos, valorándose a valor razonable.

Al cierre del ejercicio actual no existen activos en cartera con vencimiento.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo están depositados en Bankinter, S.A. Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Instrumentos derivados

Al cierre del ejercicio actual, existen saldos en las cuentas de derivados del balance por importe de 807.863,66 euros (425.491,36 euros al cierre del ejercicio anterior).

Al cierre del ejercicio actual, existe registrado un importe de 5.515.837,81 euros en cuentas de compromiso por las operaciones de derivados (2.809.687,55 euros al cierre del ejercicio anterior)

En el ejercicio 2024, se han generado unos beneficios por las plusvalías y minusvalías generadas por cambios en el valor de cotización y por el cambio del tipo de valor de instrumentos derivados por un importe de 668.465,15 euros (34.723,71 euros de ganancias al cierre del ejercicio anterior).

Durante el ejercicio 2024, se han realizado operaciones de venta de instrumentos derivados, las cuales han generado unas ganancias por importe de 107.654,07 euros (6.427,41 euros de pérdidas al cierre del ejercicio anterior).

NOTA 6. TESORERÍA

El saldo que muestra dicho epígrafe en el balance adjunto, al cierre del ejercicio actual, presenta la siguiente composición (en euros):

	2024	2023
Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria	252.590,89	36.962,60
Cuenta Corriente en otras Entidades	123.990,38	6.560,96
Total Tesorería	376.581,27	43.523,56

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo en los ejercicios 2024 y 2023.

NOTA 7. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte de estas Cuentas Anuales, se muestran los movimientos producidos durante el ejercicio actual en este epígrafe del balance adjunto.

El patrimonio del Fondo, el valor liquidativo de cada participación y el número de partícipes, al cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, se muestra a continuación, en euros:

	2024	2023
Patrimonio	6.435.936,90	4.467.950,03
Valor liquidativo participaciones clase A	15,24	10,56
Valor liquidativo participaciones clase B	13,66	9,68
Valor liquidativo participaciones clase C	14,23	9,87
Valor liquidativo participaciones clase D	15,24	10,53
Número de participaciones clase A	410.242,49	410.393,43
Número de participaciones clase B	10.532,25	10.684,31
Número de participaciones clase C	957,24	1.042,06
Número de participaciones clase D	1.740,32	1.950,96
Número de partícipes	108	111

El patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de 4 clases (A, B, C y D) de distintas características (véase Nota 10) representadas por certificados nominativos sin valor nominal, que confieren a sus titulares los mismos derechos de propiedad sobre dicho patrimonio.

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrían del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes. La sociedad cumple con dicha normativa al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

Tanto en el ejercicio 2024 como en el 2023, el Fondo no tiene partícipes que siendo personas jurídicas posean unas participaciones significativas, siendo estas las superiores al menos al 20% del capital del Fondo.

NOTA 8. ACREEDORES

El saldo que muestra este epígrafe del balance adjunto, al cierre del ejercicio actual, presenta la siguiente composición (en euros):

	2024	2023
Administraciones Públicas	14.787,15	4.354,50
Periodificaciones	46.534,58	18.717,01
Operaciones pendientes de liquidar	35.169,34	50.550,18
Otros acreedores	1,65	153,52
Total	96.492,72	73.775,21

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

NOTA 9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo del epígrafe de Administraciones Públicas de los capítulos de Deudores y Acreedores del balance al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es como sigue (en euros):

	2024		2023	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Corriente				
Impuesto sobre beneficios a pagar	-	12.173,02	-	4.318,05
Retenciones y pagos a cuenta	14.085,66	2.614,13	5.276,82	36,45
	14.085,66	14.787,15	5.276,82	4.354,50

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. No se estiman contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente (en euros):

	2024	2023
Resultado del ejercicio según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, antes del Impuesto sobre beneficios	2.000.540,69	1.439.349,71
Ajustes fiscales		
Compensación bases imposables negativas ejercicios anteriores	(783.238,65)	(1.007.544,80)
Base Imponible a efecto del Impuesto sobre beneficios	1.217.302,04	431.804,91
Cuota íntegra (tipo impositivo 1%)	12.173,02	4.318,05
Menos: Retenciones y pagos a cuenta		-
Cuota líquida a ingresar (recuperar)	12.173,02	4.318,05

NOTA 10. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La comisión de gestión que se abona a la Sociedad Gestora se calcula diariamente. Dicha comisión se calcula aplicando un tipo fijo del 1,35% anual sobre el valor del patrimonio invertido en la clase A, junto con una comisión sobre resultados del 1%; un 1,35% anual sobre el valor del patrimonio invertido en la clase B, junto con una comisión sobre resultados del 9%; un 1,80% anual sobre el valor del patrimonio del Fondo para la clase C; y un 1,35% anual sobre el valor del patrimonio del Fondo para la clase D. Estos porcentajes no supera los tipos máximos que se mencionan en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija una comisión máxima del 2,25% anual sobre el valor del patrimonio, cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del Patrimonio. En el ejercicio, 2024, se han devengado gastos por comisión de gestión por importe de 92.150,97 euros (50.780,26 euros en el ejercicio anterior).

La comisión de depositaría, que se abona a la Entidad Depositaria, se ha calculado aplicando el 0,08% anual al patrimonio custodiado. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual. En el ejercicio 2024, se devengaron gastos por comisión de depositario por importe de 4.291,014 euros (3.007,35 euros en el ejercicio anterior).

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores del Fondo deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha registrado retrocesiones de comisiones en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio ascienden a 5.500 euros, impuestos no incluidos (3.800 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 11. GASTOS FINANCIEROS

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha incurrido en gastos financieros.

NOTA 12. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora, que tuvieran como origen comisiones o gastos satisfechos por el Fondo.

NOTA 13. NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo con la política de inversión definida en el Folleto Informativo, registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación con los riesgos de crédito, liquidez y mercado.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición del Fondo al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1 .c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Cuando se desee superar el límite del 35% se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor.

El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 502, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de esta para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la Nota 5 de la presente memoria.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la cartera de inversiones financieras del Fondo no presenta exposición a este riesgo.

- Riesgo de tipo de cambio

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no presenta una alta exposición a este riesgo.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

- Medición y control de los riesgos por utilización de derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza la metodología del compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

ADAMANTIUM, F.I.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

ADAMANTIUM, FONDO DE INVERSIÓN

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

1. SITUACIÓN DEL FONDO Y EVOLUCIÓN DE LOS MERCADOS

Situación del fondo

El fondo fue inscrito en la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) durante el ejercicio 2020. Al cierre del ejercicio 2024, el valor liquidativo del fondo asciende a 15,23953 para la clase A, 13,65629 para la clase B, 14,2266 para la clase C y 15,24355 para la clase D y el patrimonio a 4.468.312,63euros.

En 2024, el fondo de inversión ha obtenido una rentabilidad positiva de 44,30% para la clase A, 46,66% para la clase B, 41,09% para la clase C y 44,07% para la clase D, con una volatilidad del 44,73%.

Evolución de los mercados

Durante el primer semestre de 2024, los mercados de capitales mantenían el tono positivo que venimos disfrutando durante los últimos meses de 2023. Las bolsas mundiales acumulan ganancias del entorno del 12% lideradas por los grandes índices americanos, el S&P 500 y el Nasdaq 100, que ganan un 15% y un 17%, respectivamente, durante el primer semestre de 2024. También es destacable el buen comportamiento de la bolsa japonesa que se revaloriza un 18% favorecida por la depreciación del yen. El Eurostoxx 50 y el IBEX35 se quedan algo por detrás, con ganancias del 11%. A la cola de los mercados tenemos a los índices de compañías de pequeña capitalización, como el Russell 2000, y a las bolsas chinas y francesa, que no superan el 2%. Uno de los aspectos más llamativos del comportamiento de las bolsas en los últimos trimestres es la alta concentración de los retornos. Las seis mayores compañías del mundo por capitalización, Microsoft, Apple, Nvidia, Alphabet, Amazon y Meta, que colectivamente representan ya más del 20% del valor de la bolsa mundial, explican el 50% de su rentabilidad en lo que va de año. Excluyendo a estas “Seis Magníficas”, los resultados son bastante más modestos y pintan un panorama muy distinto. De hecho, la rentabilidad media de los valores que constituyen el MSCI World es de solo un 2,68%.

Por el lado de la renta fija, cabe destacar la divergencia de comportamiento entre la deuda pública y la deuda privada. Así, el índice Bloomberg de gobiernos europeo ha caído un 1,85%. El buen comportamiento del consumo, sobre todo el relacionado con el ocio, hace que la economía esté resistiendo mejor de lo que se esperaba y esto, junto con unos datos de inflación que todavía se sitúan por encima de los objetivos de los bancos centrales, ha contribuido a una reducción en las expectativas de bajadas de tipos de interés, haciendo que las curvas se desplacen al alza en ambos lados del Atlántico.

En el caso de Europa hemos visto, además, una fuerte ampliación de la prima de riesgo francesa, tras la convocatoria de elecciones a la Asamblea Nacional. El diferencial de la deuda francesa contra la alemana ha aumentado en torno a 35 puntos básicos en la segunda mitad de junio, arrastrando también a las primas de riesgo española e italiana, aunque, de momento, sin grandes consecuencias. La deuda privada, sin embargo, acumula resultados positivos del 0.54% (Bloomberg Euraggregate Corporate) gracias al propio devengo y al mejor entorno macroeconómico. En divisas, el dólar se ha fortalecido por el alto diferencial de tipos de interés en EE.UU. frente a euro (3,1%), y, en particular, frente al yen (+14,1%), que se ha vuelto a convertir en la principal fuente de financiación del “carry trade”.

En materias primas, destaca la apreciación del petróleo, favorecido por mejora macro y, sobre todo una demanda muy restringida. El oro también se aprecia de manera significativa (+13% en el año) y ello a pesar de la subida del dólar y de los altos tipos de interés reales. Posiblemente la explicación esté en la acumulación de reservas de este metal por parte de bancos centrales y, en particular, del Banco Central de China, que está tratando de reducir su dependencia de la divisa americana.

El segundo semestre de 2024 ha sido especialmente positivo para los mercados financieros y completa un año francamente bueno.

Es destacable el extraordinario comportamiento de las bolsas americanas, que se revalorizaron más de un 8% desde junio y que acumulan rentabilidades cercanas al 25% en el año. Estas subidas estuvieron impulsadas por las “Siete Magníficas” y el auge de la inteligencia artificial. Las M7 explican más de la mitad del resultado de la bolsa americana y el 40% del de la bolsa mundial. Además de la alta concentración de los resultados en un pequeño número de valores, llama la atención la notable dispersión geográfica.

En Europa, los mejores índices han sido el IBEX 35 y el DAX alemán con subidas de casi un 9% (20% en el año). El CAC francés caía un 1%, lastrado por la incertidumbre política y la debilidad de la demanda de productos de lujo, principalmente en China. El índice Eurostoxx 50 ha cerrado 2024 con una subida del 11%, pero tan sólo un 0.5% lo ha conseguido en el último semestre.

En Asia, por su parte, aunque las bolsas japonesas y chinas cierran el año con ganancias muy llamativas, en el entorno del 20%, lo más destacable ha sido la alta volatilidad. Primero en Japón, que a mediados del verano sufrió una corrección del 25%, y solo unos días más tarde en China, que subió un 14% tras el anuncio de un importante paquete de estímulo por parte del gobierno.

En renta fija, se ha dado un buen comportamiento especialmente la parte corta de la curva, favorecida por las bajadas de tipos de los Bancos Centrales. La Reserva Federal se estrenó en septiembre con recortes del 0.5% en su tipo oficial, y dos bajadas posteriores en noviembre y diciembre de 0.25% cada una. El Banco Central Europeo dejó su tipo de referencia en el 3%, después de bajar 0.75% en el semestre. El bono a 2 años europeo bajó 0.55% en el período, hasta el 2.08% y el 10 años lo hizo solo en 0.11% hasta el 2.37%. También mantuvo el buen tono la renta fija privada en un contexto de crecimiento económico sostenido, que permite a las empresas seguir haciendo frente a sus compromisos financieros sin grandes apuros.

Aunque las políticas monetarias en Europa y EE.UU. puedan llevar la misma dirección, la situación económica es diferente. Mientras que la economía americana crece a niveles cercanos al 3%, beneficiada por el buen comportamiento del empleo y la fuerte expansión del gasto público, Europa sigue languideciendo, y no superará el 1% de crecimiento real en 2024.

Uno de los eventos más relevantes del año ha sido las elecciones americanas, con la victoria del Partido Republicano, que consigue controlar las dos cámaras del Congreso. La reacción de los mercados ha sido de alzas para la bolsa americana por menor incertidumbre política y por expectativas de mayores beneficios empresariales derivados de una menor presión fiscal y menor regulación; repuntes en los tipos de interés debido al riesgo de mayor déficit público e inflación; y fortalecimiento generalizado del dólar ante la expectativa de un mayor crecimiento y tipos de interés. En Europa la reacción al resultado electoral fue casi la opuesta. Tanto las bolsas como los tipos de interés reaccionaron a la baja. Las primeras descontando que ese mayor proteccionismo impactará negativamente en los beneficios de las empresas exportadoras, y los tipos de interés porque el mercado cree que serán necesarias bajadas de tipos adicionales por parte del BCE para compensar el menor ritmo de crecimiento en la región.

En este entorno, el dólar ha continuado apreciándose un 3.5% desde el cierre de junio y suma un 6,5% en el año, dejando la cotización frente al euro en 1.035. Cabe destacar el buen comportamiento del oro (+27%) explicado, en parte, por el incremento en la demanda de los bancos centrales emergentes, y de Bitcoin.

2. GESTIÓN DEL FONDO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Adamantium, FI es un fondo global flexible y dinámico, posibilitando una inversión de entre el 0% y el 100% de la exposición total tanto en renta variable como en activos de renta fija, pública o privada.

El objetivo primordial del fondo es la obtención de revalorización del capital a largo plazo, a través de una estrategia de construcción de una cartera de entre 20 y 55 valores con un enfoque en el análisis fundamental de las compañías en toda su estructura de capital.

La estrategia de búsqueda de valor está centrada en cuatro bloques:

Quality Growth: Combinación de calidad y crecimiento, buen equipo gestor, balance sólido, operando en mercado en crecimiento, con existencia de potencial para incrementar cuota de mercado mientras mantiene poder de fijación de precios.

Growth: Alta tasa de crecimiento, generando beneficios o en una fase próxima a hacerlo.

Situaciones Especiales.

Inversiones oportunistas Top-Down con análisis de la evolución - dentro del ciclo económico - de los diferentes sectores productivos en los que operan las compañías.

En cuanto a la gestión del fondo, durante el primer semestre de 2024 hemos seguido manteniendo posiciones en activos que protegen de la inflación por fundamentales a medio/largo plazo –aunque su evolución haya sufrido la volatilidad y efecto de flujos de liquidez en este inicio de año con incertidumbres serias, y hemos continuado la exposición a compañías de calidad y crecimiento, incluyendo además compañías nuevas en cartera.

Se han aprovechado las subidas en cotizaciones para reducir exposición a algunas compañías y sectores que podían sufrir mayor volatilidad por la subida de tipos de interés, probable compresión de márgenes por el impacto de los costes empresariales, o una intensificación de las tensiones geopolíticas. Se ha aumentado ligeramente la posición en efectivo.

Durante el primer semestre de 2024, ha sorprendido la mejora en la actividad económica, que, junto al exceso de liquidez en los mercados, nos ha llevado a mantener una visión constructiva sobre los activos de riesgo, tanto en renta variable como en crédito.

En renta variable, hemos incrementado posiciones. Geográficamente hemos mantenido una ponderación similar entre Estados Unidos y Europa.

Hemos mantenido posiciones en Renta Fija a través de diversos instrumentos, como: ISHRS D25 USD TRE UCITS ETF, ISHARES US TREASURY 0-1YR, X US TREASURIES 1-3 1D, ISHARES EURO GOVT 5-7YR, ISHARES EURO GOVT 7-10YR, ISHARES EURO GOVT 15-30YR, BKO 2.8 06/12/25.

Durante el segundo semestre de 2024, hemos seguido manteniendo una visión constructiva sobre los activos de riesgo, aunque manteniendo coberturas teniendo en cuenta la situación macro y de valoraciones en el mercado.

En renta variable, hemos incrementado posiciones en algunas compañías que han proporcionado oportunidades, y hemos reducido exposición a algunas compañías siguiendo criterios de valoración. Geográficamente hemos mantenido una ponderación similar a la del primer semestre del año entre Estados Unidos y Europa.

Durante el segundo semestre hemos mantenido posiciones en activos que protegen de la inflación por fundamentales a medio/largo plazo –aunque su evolución haya sufrido la volatilidad y efecto de flujos de liquidez en este año con incertidumbres serias, y hemos continuado la exposición a compañías de calidad y crecimiento.

En el segundo semestre hemos mantenido posiciones en Renta Fija a través de diversos instrumentos, como: ISHRS D25 USD TRE UCITS ETF, ISHARES US TREASURY 0-1YR, X US TREASURIES 1-3 1D, ISHARES EURO GOVT 5-7YR, ISHARES EURO GOVT 7-10YR, ISHARES EURO GOVT 15-30YR, BKO 2.8 06/12/25.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS

Los mercados descontaban que en 2024 la economía mantendría una senda de crecimiento moderado y que la inflación seguiría bajando, de manera más gradual, acercándose al objetivo de los bancos centrales. Esta menor inflación les permitiría probablemente empezar a bajar los tipos de interés durante la segunda mitad del año, contrarrestando así la retirada de impulsos fiscales que se debería producir a medida que los gobiernos empiecen a reducir el gasto público para contener sus déficits, consiguiendo así, en teoría, un aterrizaje suave de la economía.

Los mercados siguen muy pendientes de las decisiones de los bancos centrales en cuestión de política monetaria, y estos, a su vez, siguen monitorizando atentamente la inflación antes de actuar.

En un contexto económico de crecimiento moderado con una inflación controlada, como el que actualmente descuentan los mercados, que permita a los bancos centrales seguir bajando los tipos de interés, aunque sea de forma reducida, debería ser favorable para los mercados bursátiles.

A largo plazo, el factor más determinante a la hora de explicar la evolución de las bolsas es el crecimiento de los beneficios empresariales, y no parece haber motivos para pensar que en ese contexto económico vayamos a ver un deterioro significativo de esta variable en los próximos meses.

Hay que considerar especialmente el recorrido que puedan tener las “Siete Magníficas” dadas sus exigentes valoraciones, y visibilizar la evolución de resultados en lo sucesivo. Es esencial monitorizar el aspecto fundamental de las valoraciones de mercado de las compañías en este sector, y el peso relativo que están alcanzando un número reducido de estas compañías en los índices bursátiles.

Aunque tanto los mercados como los bancos centrales siguen atentos a los datos de inflación, que todavía se sitúan ligeramente por encima de los objetivos de política monetaria, parecería que el problema está en vías de resolución, al menos de momento. Como referencia, los swaps descuentan una inflación media del 2% y 2,50% en los próximos 10 años para la zona euro y EE.UU., respectivamente.

Posiblemente las mayores fuentes de preocupación a largo plazo para los mercados ahora no sean ni la inflación ni el crecimiento, sino la precaria situación de las cuentas públicas en muchas de las grandes economías desarrolladas. El mercado ya ha puesto el foco en la situación de Francia y más recientemente en la del Reino Unido.

En cuanto a los resultados empresariales, habrá que estar muy atentos al efecto de expectativas de inflación y como éste pueda afectar a los márgenes empresariales de darse una tendencia de subida de costes sostenida.

La reacción a corto plazo del mercado naturalmente es difícil de prever. Es por ello importante mantener el foco en el largo plazo y en la búsqueda de oportunidades de generar valor, independientemente del comportamiento de los activos a corto plazo, así como de la toma de posiciones en activos que protejan ante este escenario de inflación. Esto se manifiesta en la construcción y monitorización de los componentes de la cartera del fondo, así como del estudio de la evolución de los diferentes sectores a los que pertenecen las compañías.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que hayan influido en los estados financieros

5. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado el carácter de la actividad, el Fondo no ha destinado durante el ejercicio ninguno de sus recursos a actividades de investigación y desarrollo.

7. PARTICIPACIONES/ACCIONES PROPIAS

La sociedad no tiene participaciones propias.

8. PAGOS A PROVEEDORES

La información correspondiente a la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en la Nota 14 de la Memoria adjunta, cumpliendo el Fondo con lo establecido en dicha normativa.

ADAMANTIUM, FONDO DE INVERSIÓN

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios de Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, formando todo ello un bloque de la hoja 1 a la 37.

De conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 son formuladas por los Sres. Consejeros de la sociedad Gestora (ACCI Capital Investments, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A) que figuran a continuación, en la presente página:

Madrid, 31 de marzo de 2025



D. Manuel Gil García



D. Jesús Gil García



D. Antonio de la Oliva Power



D. Pedro San Martín Gutiérrez

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

